

**PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL (2024-2028)
VILLA HERMOSA ES POSIBLE**

*Recibido
secret. Aglan.
Celeste Feliciano
12/01/2024
Hora: 10:50 AM.*



JUNTOS
TRANSFORMAREMOS A
VILLA HERMOSA

CANDIDATO
A ALCALDE:

EDUARDO FAMILIA
KIKILO

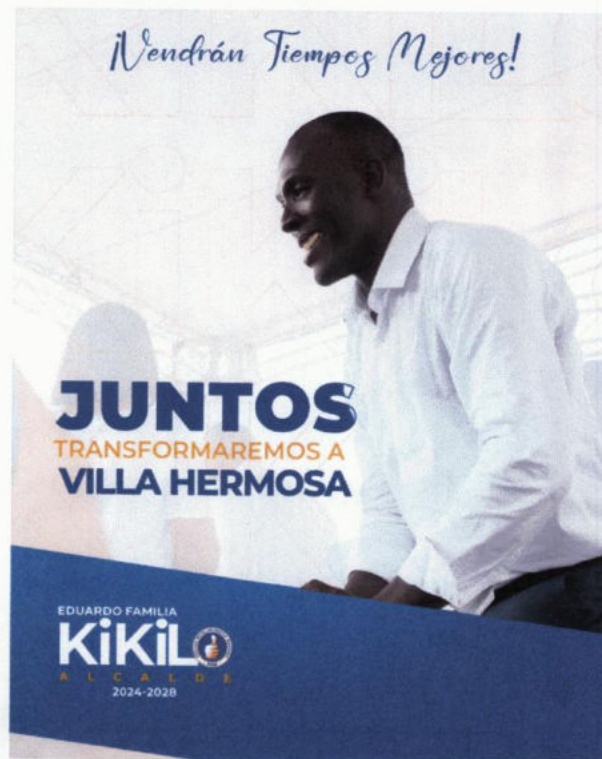


Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas



Programa de Gobierno Municipal (2024-2028)

Villa Hermosa es Posible



Candidato ALCALDE

Eduardo Familia (KIKILO)

Municipio Villa Hermosa



ÍNDICE

Presentación	3
Introducción al paradigma de calidad de vida (general para todos los municipios)	3
1. 11	
POBLACIÓN	11
Población y condiciones de vida	12
Análisis breve sobre los problemas a afrontar	12
Objetivo general	13
a. 15	
15	
b. 16	
Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte	15
Línea de acción. Formación del personal del Ayuntamiento	15
c. 18	
d. 19	
e. 19	
f. 19	
g. 20	
h. 20	
i. 21	
ANEXOS	22
Matriz levantamiento de prioridades	22
MATRIZ PARA SELECCIÓN DE PRIORIDADES DE MUNICIPIOS Y DISTRITOS MUNICIPALES DE REPÚBLICA DOMINICANA	23



Presentación

Munícipes de Villa Hermosa

El desarrollo de un municipio es una parte inherente de la propuesta del programa de los gobiernos locales del PRM. El municipio de Villa Hermosa no es solo un espacio habitado por personas, en nuestro territorio deben ser evidentes las relaciones sociales y cotidianas del ser humano en sí mismo, con los demás munícipes y con su entorno, un municipio es donde la gente realiza su vida cotidiana, forma familia y trabaja, por eso su importancia pues nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de la gente lo cual implica crear capacidades y oportunidades.

Quiero reiterar nuestro compromiso de ser un alcalde cercano, comprometido y trabajador. Escucharemos sus necesidades, estaremos presentes en la comunidad y juntos construiremos un municipio próspero y lleno de oportunidades. A continuación quiero citar los tres principios constitutivos del Partido Revolucionario Moderno en los cuales son la base para poder entender mejor la problemática del municipio de Villa Hermosa y así de esta forma aportar las soluciones según las expectativas y exigencias de los munícipes.

Introducción al paradigma de calidad de vida

Programa de Gobierno Municipal PRM (2024-2028)

“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”. Tirso Mejía Ricart
Noviembre 2019

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico



Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas



sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de "Primero la Gente", mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc., de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) El desarrollo implica un cambio en las relaciones de poder, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades donde residen las personas. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.



Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover **la calidad de vida de la gente en un país habitable.**

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

- Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

- Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

- Empleos (políticas productivas)



El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

- **Equidad (políticas sociales).**

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

- **Seguridad ciudadana.**

Proporcionar seguridad ciudadana, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la formación del talento, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la vida de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

- **Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).**

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

- **Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).**



La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

- **Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)**

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, conmiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

- **Infraestructura (un entorno construido para la gente)**

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida. Es necesario cambios de actitudes y prácticas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación,



Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas



con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones

Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

- **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio**, que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- **Empujar una nueva forma de hacer política**, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
- **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos: 1) garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:



Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas



- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.
- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un



Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas



compromiso Mejorar la Calidad de Vida de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que nuestra gente debe crecer, en igualdad de oportunidades "que nadie se quede atrás" por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumimos el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luís Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior de todo gobierno que es mejorar la calidad de vida de las personas. Quien suscribe estos lineamientos, suscribe por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y por su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad.

Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas
Partido Revolucionario Moderno

Breve descripción sociodemográfica

1. El municipio de Villa Hermosa fue creado mediante la Ley 201-04, erogada por el congreso nacional el 21 de julio del 2004, esto así por el crecimiento acelerado de la población y por la necesidad de obras sociales y de infraestructura de esta comunidad.



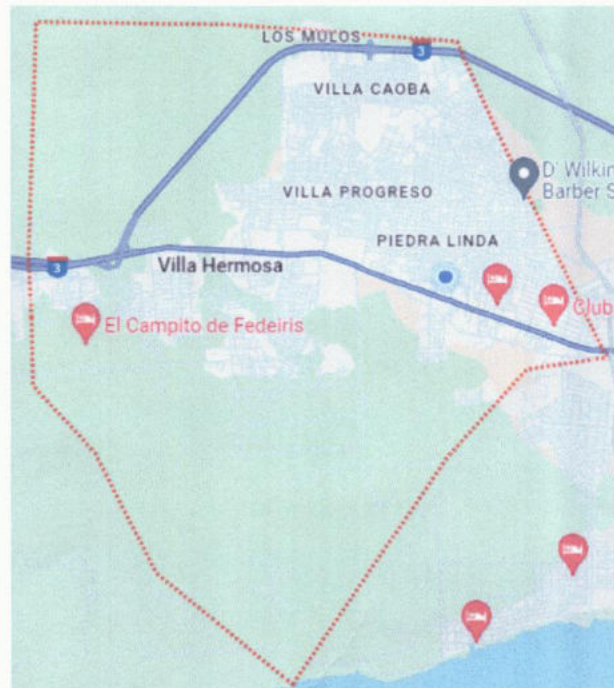
Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas



2. Al momento de la aprobación de la Ley 201-04, solo contaban los sectores de: Reparto Torre, El Pica Piedra, Los Mulos, Piedra Linda, Villa Zorrilla, Los Maestro y Villa Progreso.
3. Antes de ser declarado municipio el nombre con el que se dio a conocer esta zona, ubicada en la parte Noroeste de la provincia de La Romana, fue Los Mulos, debido a la utilización de este animal de semejanza al caballo, usando para la carga y el transporte en el pasado rural del municipio de Villa Hermosa.
4. Las primeras autoridades municipales fueron elegidas por el voto popular en las elecciones Congresuales y Municipales el 16 de Mayo del 2006 y posicionadas el 16 de Agosto de ese mismo año.
5. En octubre del año 2006 se efectuó un concurso político, donde se escogieron tres modelos de lo que podría ser el escudo municipal, se imprimió por primera vez en bronce, para formar lo que es hoy el Escudo Municipal.
6. Para el año 2007 contamos con los siguientes sectores: Reparto Torre, El Pica Piedra, Cumajon, Piedra Linda, Villa Zorrilla, La Sabanita, Villa Progreso, Paraíso, Villa Caoba, Los Coquitos, La Caoba, Residencial Don Juan, Juan Pablo Duarte, Ensanche la Paz, Sinaí, El Parquecito, El Jobo o Villa Paraíso, La Lechosa.

POBLACIÓN

7. La población de Villa Hermosa, es creciente y según el último censo realizado por el gobierno dominicano, asciende a más de 102,012 habitante según los datos de la Oficina Nacional de Estadística ONE del año 2022



Población y condiciones de vida

Según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, los datos de población del municipio de Villa Hermosa son los siguientes:

- Población del municipio de Villa Hermosa: 102,012 habitantes.
Compuesta por:
- Población masculina: 49,960
- Población femenina: 52,052

El municipio de Villa Hermosa muestra los siguientes indicadores de condiciones de vida de su población (ONE, 2022):

- 1.0 % Viviendas con techo de asbesto cemento
- 0.4 % Viviendas con las paredes de tabla de palma
- 2.9 % Viviendas con piso de tierra u otros



- 9.2 % Hogares con automóvil de uso privado
- 95.8 % Hogares con provisión de energía eléctrica

Análisis breve sobre los problemas a afrontar

Los problemas que afectan a los municipios de Villa Hermosa y que serán los que servirán de fase diagnóstica para definir los objetivos y líneas de acción de la gestión municipal de Villa Hermosa (2024-2028), corresponden a las áreas de intervención que se describen a continuación:

- a. Servicios municipales mínimos de calidad
- b. Gestión integral de residuos sólidos
- c. Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte
- d. Un municipio seguro
- e. Municipios planificados y con ordenamiento territorial
- f. Cultura sostenible y deportivo inclusivo
- g. Gobiernos locales con democracia participativa
- h. Protección social a grupos socialmente vulnerables
- i. Desarrollo económico local
- j. Coordinación con entidades del Gobierno Central

Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de munícipes creando bienestar para su gente, promoviendo una comunidad habitable, mediante la prestación de servicios municipales mínimos de calidad, desarrollando una gestión integral de residuos sólidos, fomentar el transparente con fortaleza institucional, garantizando un municipio seguro, con ordenamiento territorial, que promueve la cultura sostenible y las actividades deportivas, con democracia participativa, que protege a los grupos socialmente vulnerables, fomentando el desarrollo económico local y que en coordinación con las entidades del gobierno central para la solución de los problemas de la comunidad.



Áreas de intervención

a. Servicios municipales mínimos de calidad

Objetivo específico

Garantizar a los municipios servicios municipales mínimos de calidad para garantizar la buena gestión en los procesos que benefician a toda la comunidad.

Línea de acción

Garantizar y crear espacios seguros y de recreación para todos los municipios.

Acción:

- Mantenimiento de los parques de recreación en el municipio para la recreación de los municipios

Línea de acción Ampliar la funeraria municipal.

Acción:

- Remodelar la funeraria municipal para ofrecerle mayor capacidad y mejores servicios funerarios a los municipios ante el fallecimiento de un familiar o relacionado.

La carencia o deficiencia en servicios municipales mínimos que debe prestar la alcaldía de Villa Hermosa, disminuyen la calidad de vida de los municipios y, por tanto, su estado de bienestar. Por lo que vamos a viabilizar y a gestionar espacios para el cumplimiento y satisfacer las necesidades de los municipios.

● **Parques y plaza**

Los municipios de Villa Hermosa actualmente necesitan más lugares de esparcimiento por la carencia de áreas de libre acceso para recreación,



reunión e integración de la comunidad, para satisfacer necesidades humanas, tales como paseo y recreación, actividades familiares y comunitarias.

● **Infraestructuras Deportivas**

La práctica deportiva como actividad que favorece salud física y mental de las personas, y en particular de la población joven. En el municipio de Villa Hermosa está muy limitada por la carencia de instalaciones deportivas adecuadas para practicar deporte, así también la necesidad de un techado para la cancha municipal.

● **Funeraria**

La ampliación de la funeraria municipal por la necesidad de que ante el fallecimiento de una persona de la comunidad, no tenemos espacio suficiente para llevar a cabo los servicios fúnebres de sus difuntos más dignos y mayor capacidad, teniendo que hacerlo en la mayoría de los casos fuera de la comunidad o en la vivienda del fallecido.

● **Aceras y Contenes**

Las condiciones de las aceras y contenes para las personas transitar a pies en las calles del municipio están en condiciones son necesarias por la demanda que existe debido al crecimiento de la población, que en el 2010 según datos de la ONE era de aproximadamente 77 mil, contando ahora en el último censo 2022 con una población de 102,012 habitantes.

b. Gestión integral de residuos sólidos

En cuanto a la gestión integral de residuos sólidos, debemos crear programas más eficientes incluyendo el aumento de la flota vehicular que abarque todo el territorio del municipio para cumplir con la recogida de desechos sólidos de forma eficiente así como también poner mayor atención a la mala práctica de algunos munícipes de depositar residuos sólidos que crean vertederos improvisados.



Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte

Objetivo específico

Desarrollar una gestión eficiente y transparente con fortaleza institucional.

Línea de acción

- Rendición de cuentas a la ciudadanía, compras transparentes, ranking en el SISMAP Municipal, portal electrónico de transparencia, apertura a Oficina de Libre Acceso a la Información; publicar ingresos, gastos y nómina municipal. Rendición de cuentas en los plazos de ley a los organismos de control como Cámara de Cuentas, Contraloría General de la República Dominicana y la Dirección General de Presupuesto. Realizar las declaraciones juradas a tiempo (alcalde, regidores/as, tesoreros/as y directores/as).

Línea de acción. Formación del personal del Ayuntamiento

La débil capacidad técnica de los funcionarios es un factor limitante para prestar servicios de calidad a los munícipes. La formación del personal del ayuntamiento de Villa Hermosa permitiría que cada funcionario ejerza sus funciones con mayor capacidad intelectual elevando así la calidad de los servicios municipales.

Objetivo específico

Desarrollar una gestión eficiente en manejo de desechos sólidos, transparente y con fortaleza institucional.

Línea de acción Dotar de la formación técnica al personal del ayuntamiento Municipal.

Acciones:

- Puesta en ejecución un programa de formación al personal de los



diferentes grupos ocupacionales del ayuntamiento con el objetivo de que tanto empleados como funcionarios, ejerzan sus funciones con la mayor eficiencia, a fin de elevar calidad de los servicios municipales.

Diseño de un proyecto de cooperación con el INFOTEP y entidades institucionales para el aprovechamiento de iniciativas de cooperación orientada al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales.

El ayuntamiento del municipio de Villa Hermosa garantizará la transparencia de todos los ingresos así como también de los egresos, explicando siempre los municipios en vistas públicas en que se invierten los recursos y evaluando todos los proyectos que son ejecutados por las autoridades municipales.

c. Un municipio seguro

Objetivo específico

Garantizar la seguridad ciudadana en todos los sectores del municipio.

Línea de acción Instalación cámara de seguridad en puntos críticos

Acciones:

- Puesta en ejecución de un programa de instalación de cámaras de seguridad
- Aumentar la cantidad y eficiencia de la Policía Municipal para proteger a la municipalidad

El municipio no cuenta con las condiciones de seguridad para que las personas puedan transitar a cualquier hora del día por las calles con temor a ser asaltados por los delincuentes, tales como: cámara de seguridad, policía municipal eficiente, iluminación y articulaciones con la policía nacional.



d. Municipios planificados y con ordenamiento territorial

Objetivo específico

Hacer del ayuntamiento un territorio ordenado: Municipios planificados y con ordenamiento territorial

Línea de acción: Poner en marcha la normativa sobre uso de espacios públicos para parques.

Acción:

- Levantamiento de las normativas que regulan las actividades económicas y sociales en los territorios emanadas de los organismos públicos, tales como: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Turismo, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Servicio Nacional de Salud, Ministerio de Agricultura, entre otros, para asumirla y aplicarlas como normas de ordenamiento del territorio.

La carencia de normativas para el uso de los espacios públicos para parques provoca el libre desplazamiento de los munícipes por las calles.

e. Cultura sostenible y deportivo inclusivo

Integrar a los jóvenes en actividades deportivas y culturales para contribuir a la reducción de la delincuencia.

f. Gobiernos locales con democracia participativa

Objetivo específico

Realizar cabildos abiertos que fomenten la participación y empoderamiento de los munícipes.



Línea de acción

- Poner en marcha los presupuestos participativos y crear o actualizar el Consejo de Desarrollo.
- Realizar cabildos abiertos en las comunidades.

El municipio de Villa Hermosa no cuenta con mecanismo de comunicación institucional entre autoridades municipales y los comunitarios, con los cabildos abiertos se crean espacios de acercamiento y soluciones conjuntas.

g. Protección social a grupos vulnerables

Objetivo específico

Proteger y atender las necesidades de los envejecientes, discapacitados y jóvenes estudiantes en condición de deserción escolar y universitaria

Línea de acción

Limpieza de viviendas, entrega de alimentos, atención a envejecientes, discapacitados y jóvenes estudiantes en condiciones de deserción escolar y universitaria.

Los grupos socialmente vulnerables: envejecientes, discapacitados y jóvenes estudiantes en condiciones de deserción escolar y universitaria, están abandonando las aulas en busca de sustento. Con las becas y un fondo de apoyo a la educación se garantiza la permanencia de los jóvenes en las aulas.

h. Desarrollo económico local

Objetivo específico

Apoyar el movimiento de cooperativa en las instituciones y organizaciones para crear la cultura de ahorro y apoyar las actividades económicas del



municipio.

Línea de acción

- Abrir una unidad de fomento de la MIPYMES.
- Canalizar préstamos para el micro y medianos comerciantes.
- Fomentar empresas comunitarias de recolección de residuos sólidos.

El municipio de Villa hermosa cuenta con sectores productivos, instituciones organizadas, sindicatos que al desarrollar movimiento cooperativo impulsaran y aumentaran su potencial creando más riquezas e incentivando a la cultura del ahorro.

i. Coordinación con entidades del Gobierno Central

Objetivo específico

Coordinar con entidades del gobierno central la creación de obras para enfrentar la necesidad de calles asfaltadas, aceras, contenes, así como para gestionar ante el Estado los Terrenos para la construcción parques, infraestructura Deportiva.

Línea de acción Desarrollar un programa de construcción de aceras y contenes.

Línea de acción. Dotar al distrito municipal de Infraestructuras deportivas y techado para cancha municipal.

Acción:

- Construcción de infraestructuras deportivas: cancha de baloncesto y play de Softball.

Acción:

- En coordinación con el Ministerio de Obras Publica puesta en ejecución



de un programa de construcción y reparación de las aceras y contenes.

Objetivo específico

Promover la cultura sostenible y el deporte inclusivo

Línea de acción Impulsar la preservación del patrimonio histórico cultural y crear espacios para que todos los munícipes puedan participar en actividades deportivas.

Acciones:

- Puesta en ejecución de programa de educación cultural y de integración a los munícipes en actividades culturales y de valoración de los recursos históricos del municipio. Así como también motivar a la integración de los munícipes al deporte.

Línea de acción Rescatar las tradiciones creencias y costumbres.

Acciones:

- Promover actividades de integración de la comunidad en actividades tradicionales, tales como patronales, ferias, día de la biblia.

Línea de acción Promover un plan masivo de participación en actividades deportivas

Acciones:

- Promoción e Integración de los jóvenes en el municipio con actividades deportivas

Línea de acción Impulsar los juegos deportivos y culturales municipales

Acciones:



Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas



- Poner en ejecución un programa de incorporación de los jóvenes en organizaciones culturales y deportivas.
- Promover la realización de torneos deportivos donde participen las organizaciones deportivas y los centros educativos.